



Ministerio de  
Vivienda y Urbanismo





## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

### 1. Misión

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como mandato recuperar la ciudad para que las personas vuelvan a vivir en entornos amables y felices, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda y reconozca las nuevas necesidades y demandas de los chilenos.

### 2. Obejticos estratégicos

#### a. CIUDAD Y TERRITORIO


Una de las tareas prioritarias será recuperar los barrios y conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables de Chile.

Se dará continuidad al Programa Quiero Mi Barrio con especial énfasis en la regeneración de los barrios históricos de las ciudades, lugares céntricos, equipados y conectados donde se concentra el patrimonio material.

Los parques urbanos son el jardín de todos los chilenos, el lugar donde se desarrolla la vida al aire libre, la entretención, el descanso, la interacción, la vida social. Se promoverá y ampliará la creación de parques urbanos para hacer crecer la red, sobre todo en aquellas comunas que carecen de áreas verdes. Volver a la ciudad significa utilizar espacios públicos de calidad y para ello se trabajará participativamente con los gobiernos locales y las comunidades, para mejorar el diseño de los pulmones urbanos, pero también para desarrollar mejores modelos de administración y mantención, con responsabilidades compartidas.

Se recuperarán las ciudades de Chile, impulsando y privilegiando todas aquellas obras urbanas de gran escala, que dejarán huella para una mayor integración urbana y social.





Asimismo, se pretende recuperar la ciudad como objeto de planificación urbana, mejorando los procesos de actualización de planes reguladores y el fragmentado sistema actual en la toma de decisiones, clarificando y modernizando los procedimientos legales y normativos en torno a la ciudad.

## b. VIVIENDA

Para recuperar la vida en la ciudad es necesario continuar en la senda de disminuir el déficit habitacional: más y mejores viviendas.

Existe una realidad para muchas familias chilenas que terminan viviendo en sectores cada vez más distantes y desfavorecidos. Durante años se desarrolló una política habitacional que trasladó la vivienda social a la periferia, privando a las personas de la ciudad.

Bajo el mandato del Presidente de la República de recuperar la vida en la ciudad, se dará prioridad a que los grandes proyectos habitacionales eleven sus estándares urbanos, en terrenos bien conectados a la trama de la ciudad, adecuadamente equipados y localizados.

Con el apoyo de los gobiernos regionales se desarrollarán estrategias de gestión de suelo, para dinamizar y mejorar las condiciones de los terrenos SERVIU.

En materia habitacional, se promoverá con sentido de máxima urgencia la movilidad e integración social y el acceso a la vivienda adecuada para las familias más vulnerables.

Muchas de estas familias chilenas viven en las más precarias condiciones, en campamentos de los cuales no han podido salir. Se tiene un registro de quiénes viven en asentamientos precarios, pero el catastro oficial del ministerio es del año 2011. Actualmente existen 296 campamentos vigentes y más de 336 identificados por la organización TECHO. Más de mil 470 familias han pasado más de 50 años viviendo en un campamento, mientras que once mil 745 han vivido entre 20 y 49 años en dicha condición. Por otro lado, se ha detectado que poco más de tres mil 500 familias se mantienen asentadas en zonas de alto riesgo.

Los campamentos volverán a ser prioridad para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero con una gestión integral: no sólo con el enfoque de clausurar ese tipo de asentamientos, sino en el egreso definitivo de las familias. Se activarán los dispositivos de política habitacional para evitar nuevos ingresos, gestionando terrenos para nuevos proyectos, fortaleciendo y ampliando las herramientas de subsidio, integración social y territorial, así como las políticas de arriendo.

Los sectores medios también son prioridad, tomando en cuenta que hay compatriotas que gozan de una mejor condición socioeconómica, pero que por diferentes motivos no pueden acceder a una vivienda adecuada e incluso, teniéndola, no pueden mejorar sus condiciones de habitabilidad. El ministerio se enfocará en ese segmento de la población, mejorando los programas y subsidios específicos.

## c. GESTIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

La experiencia adquirida después de la incansable labor de reconstrucción, tras los terremotos, maremotos y catástrofes naturales que se han registrado en los últimos ocho años, se plasmará en políticas públicas orientadas a la Gestión de Riesgos y Desastres. Es decir, proyectos de prevención, preparación y respuesta de las ciudades de Chile ante situaciones de emergencia o catástrofe, mediante una planificación coordinada, eficaz y oportuna.



### 3. Situación Actual

Un millón 320 mil personas habitan actualmente en condominios con alto nivel de deterioro físico y social, viviendo en condiciones de hacinamiento, falta de equipamiento, segregación y una inevitable desconexión con el resto de la ciudad. El trabajo será integral y participativo con miras a recuperar aquellos barrios, de acuerdo con sus necesidades habitacionales y urbanas, desde el mejoramiento de sus viviendas hasta conseguir una adecuada integración de sus espacios y bienes públicos.

Según la encuesta Casen del año 2015, la necesidad de vivienda alcanza a 391 mil 546 familias. Esto es lo que se conoce como déficit cuantitativo, que ha retrocedido en cerca de un 30 por ciento desde el año 1996 hasta la fecha de la medición. Pero hay otro indicador muy importante para el ministerio: el déficit cualitativo, que según la misma encuesta alcanza a un millón 217 mil 801 viviendas, y que se ha mantenido estable en el tiempo.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

Los principales logros de la gestión ministerial se orientaron a disminuir el déficit urbano habitacional y avanzar en los procesos de reconstrucción. Se consolidaron adecuaciones a los programas habitacionales que permitieron mejorar la focalización, favorecer el acceso, la participación, integración y pertinencia territorial, se concretaron proyectos asociados a innovación y sustentabilidad, así como la gestión de cierre de campamentos, entre otros.

### 1. Ciudad y territorio


Trece conjuntos habitacionales con altas condiciones de deterioro están actualmente en proceso de intervención. Estos son: Jorge Alessandri, en Antofagasta; Brisas del Mar y Nuevo Horizonte II, en Viña del Mar; San Agustín, en Puchuncaví; Parinacota, en Quilicura; Francisco Coloane, Cerro Morado y Marta Brunet en Puente Alto; Vicuña Mackenna y Baltazar Castro en Rancagua; Las Américas en Talca; Los Alcaldes y San Pedro, en Valdivia.

Se avanzó en el mejoramiento, recuperación y/o regeneración de barrios en situación de deterioro y vulnerabilidad, concluyendo con la intervención de 66 barrios del Programa de Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio, beneficiando a un total de 156 mil 600 familias; además se continuó con la estrategia de mejoramiento de viviendas, en 63 barrios, asignándose cinco mil 173 subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

El ministerio continuó con el desarrollo del Programa para Pequeñas Localidades en asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20 mil habitantes. Esta iniciativa considera las localidades de Horcón, en Puchuncaví; Bahía Mansa, en San Juan de la Costa y Curacautín y Til Til, pertenecientes a las comunas del mismo nombre.

En materia de desarrollo para el déficit de áreas verdes, se avanzó entregando once parques urbanos.

En materia de obras e infraestructura urbana, se terminaron 76 proyectos entre obras de vialidad, infraestructura sanitaria y espacios públicos, entre otros. Se construyeron 171,5 kilómetros en 213 comunas, a través del Programa de Pavimentos Participativos, donde ha sido posible renovar calzadas y aceras de tierra o pavimentos con altos niveles de deterioro. Se han construido 121,6 kilómetros de ciclovías de alto estándar, contribuyendo a ciudades más inclusivas, conectadas, equitativas e integradas socialmente.



Respecto de los instrumentos de planificación territorial, el ministerio continuó con el desarrollo de doce estudios y el inicio de once nuevos estudios, entre los que destacan la formulación del Plan Regulador Intercomunal Arica-Putre, el Plan Regulador Intercomunal Talca, la actualización del Plan Regulador Puerto Williams, Cabo de Hornos y la actualización del Plan Regulador Quinta Normal.

En el ámbito normativo, se trabajó en la tramitación del Reglamento de la Ley N° 20.958, que establece un Sistema de Aportes al Espacio Público; se aprobó el proyecto de Ley N° 21.078, ley sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Impuesto al Aumento de Valor por Ampliación del Límite Urbano; y se inició la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, bajo el Boletín N° 11683-14.

Por otra parte, en el marco de la participación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se trabajó en un Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en Chile, los cuales permitirán realizar un seguimiento y evaluación de la calidad de vida y el avance de las ciudades chilenas.

## **2. Vivienda**

En material habitacional -a abril del año 2018- se entregaron un total de 87 mil 895 subsidios para la construcción y/o adquisición de viviendas, incluyendo a familias en procesos de reconstrucción.

Se entregaron, a través de los diferentes programas ministeriales, un total de 57 mil 180 viviendas nuevas, considerando tanto los programas y líneas regulares de atención, como también a los distintos procesos de reconstrucción. Se avanzó durante el año 2017 en la ejecución de nueve Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), los cuales beneficiarán directamente a 630 adultos mayores en Arica, Pozo Almonte, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo, Valdivia y Coyhaique; y además se concluyó la construcción de otro centro de este tipo en Huechuraba, en la Región Metropolitana.


Respecto a los avances en materia de campamentos, se han gestionado el cierre de 72 de ellos, abordando 18 a través de una estrategia de radicación de las familias y 54 mediante la relocalización en proyectos habitacionales emplazados en otros terrenos, otorgándose una solución habitacional a más de dos mil 24 familias. Además, se concretó la gestión de cierre en las regiones de Maule y La Araucanía.

En cuanto a disminuir el déficit habitacional cualitativo, más de 107 mil 373 intervenciones se encuentran en ejecución. Además, se ha concluido la intervención de más de 98 mil 400 viviendas a través de los distintos programas de mejoramiento, ampliación y reparación.

Con ello, se ha beneficiado con subsidios habitacionales para el mejoramiento y/o ampliación de viviendas a más de 137 mil familias, con un 98 por ciento de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar y un dos por ciento de subsidios del Programa de Habitabilidad Rural, asignándose, como parte de ello, 49 mil 690 subsidios destinados a reparaciones en condominios sociales; nueve mil 740 subsidios de acondicionamiento térmico y doce mil 89 subsidios para la instalación de calefactores solares.

## **3. Reconstrucción**

En materia de reconstrucción, en este período de tiempo, y con criterios transversales de seguridad, calidad, intersectorialidad y participación, se han terminado tres mil 892 soluciones habitacionales de construcción y/o adquisición, y tres mil 960 soluciones de reparación. En obras urbanas, se han concluido 22 iniciativas.



Con ello, cinco procesos lograron un avance superior al 98 por ciento en materia habitacional: terremoto y tsunami 27F, terremoto en Arica y Parinacota, inundaciones aluvionales de Antofagasta, aluvi3n de Tocopilla y erupci3n del volc3n Calbuco. A su vez, en materia urbana, tres procesos lograron el 90 por ciento de avance: terremoto y tsunami 27F, terremoto en Tarapac3 y erupci3n del volc3n Calbuco.

Por 3ltimo, en el a3o 2017 se atendió la cat3strofe provocada por el aluvi3n en Villa Santa Lucía en Los Lagos, que afectó a un universo de 117 viviendas, de las cuales 83 requieren una soluci3n desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, siendo el resto atendidas por el Ej3rcito de Chile. De este universo, se han declarado 24 viviendas inhabitables, otorg3ndose 22 subsidios, m3s dos subsidios asignados anteriormente. Y, por otra parte, 59 viviendas han sido afectadas, habi3ndose solicitado 45 subsidios por la delegaci3n del Serviu regional. A3n catorce familias quieren permanecer en el sector y sus viviendas no se encuentran da3adas, por tanto, no se han solicitado los subsidios.

### III. PLAN DE ACCION PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno.

El mandato ministerial para recuperar la vida en la ciudad se enmarca en el eje del programa de gobierno, Un Chile para vivir una vida m3s plena y feliz. Para conseguir este objetivo, se avanzará con fuerza en desarrollar políticasy planes, programas y proyectos con la mirada puesta en las ciudades y territorios, girando alrededor de siete ejes rectores.

Se recuperarán barrios vulnerables y deteriorados. El primer paso para que las familias vuelvan a vivir en la ciudad es devolverles su entorno, sus espacios p3blicos. La urgencia del hábitat está en los barrios. Y aquí asoma un segundo eje, la regeneraci3n de barrios hist3ricos que han sido abandonados por la fuerza del tiempo y la modernizaci3n. Se busca que los chilenos se atrevan a vivir en la ciudad que diseñaron sus padres y antepasados.

El desarrollo de la vida en la ciudad requiere de una adecuada conexi3n de los barrios con los espacios p3blicos y los parques urbanos. Se facilitará la usabilidad de los parques ya existentes y se crearán nuevas áreas verdes para las personas. Se hará ciudad desde nuevos espacios, a partir de terrenos en manos del Estado donde se emplazarán nuevos proyectos urbano-habitacionales. También se construirá ahí proyectos emblemáticos, grandes infraestructuras que se incorporen a la trama de la ciudad.

Adem3s, se promoverá la movilidad social, potenciando herramientas como el subsidio de arriendo, pero también apuntando a la creaci3n de una oferta para el arriendo, empujando proyectos habitacionales para tales prop3sitos. Y es que en la sociedad moderna surgen nuevas necesidades y demandas, como las de una clase media que necesita ser protegida, raz3n por la que se potenciará el subsidio para los sectores medios.

## 1. Programación junio 2018- junio 2019

### Eje IV: Un Chile para vivir una vida más plena y feliz

#### a. CIUDAD Y TERRITORIO: RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE BARRIOS

Se fortalecerá la recuperación de los barrios, conjuntos habitacionales y condominios sociales más vulnerables y críticos del país, donde el ministerio ya inició intervenciones profundas a partir del año 2013, como el caso de los Conjuntos Habitacionales Francisco Coloane y Marta Brunet en Bajos de Mena, en Puente Alto, donde próximamente se iniciarán obras urbanas y habitacionales.

Además, durante este periodo se seleccionarán tres nuevos barrios vulnerables para intervenir, recuperar y regenerar, en favor de las condiciones de vida de sus habitantes.

Adicionalmente, se entregarán los primeros subsidios transitorios para arriendo en las torres de Glorias Navales, Viña del Mar.

Durante el presente año, en el marco del Programa Recuperación de Barrios, se iniciará la ejecución de 50 nuevos proyectos en barrios, se terminarán 273 obras de mejoras y se concluirá la intervención de 60 de los barrios que actualmente se encuentran en ejecución.

#### b. CIUDAD Y TERRITORIO: PARQUES

Actualmente, el Minvu está ejecutando la creación de 19 nuevos parques urbanos, de los cuales se espera el término de trece a fines del periodo.

Además, se iniciará el estudio de una nueva institucionalidad para el manejo de los parques pertenecientes al Minvu, que potencie su gestión y mantención, privilegiando el criterio de usabilidad de estos espacios.

#### c. CIUDAD Y TERRITORIO: GESTIÓN DE SUELO

Se continuará con el desarrollo y materialización de trece Proyectos Urbano Habitacionales, con especial énfasis en el norte del país, en ciudades como Iquique y Antofagasta, entre otras. Con esto, se busca saldar una deuda con los habitantes de esta zona de Chile, que han visto una respuesta más lenta a sus necesidades de construcción de vivienda social en las últimas décadas.

#### d. CIUDAD Y TERRITORIO: OBRAS Y GESTIÓN URBANA


En el año 2018, se impulsarán al menos tres proyectos emblemáticos que le mejoren el rostro a ciudades del norte, centro y sur del país.

Uno de ellos será el proyecto "Mapocho Río", que implica la recuperación del río en toda su extensión y que conecta el Gran Santiago desde Pudahuel hasta Vitacura, y convierte esta franja olvidada de la ciudad en un espacio público, recreativo, deportivo y de integración social para todos los habitantes de la capital.

La concreción de la conexión Temuco-Padre Las Casas, en La Araucanía, en tanto, traerá la anhelada conectividad entre las dos comunas, beneficiando a miles de familias de la zona.

Además, durante el año 2018 y asociado a los propósitos antes mencionados, se iniciarán a nivel nacional 92 proyectos de Vialidad, Espacios Públicos e Infraestructura Sanitaria, entre otras; y culminarán 135 proyectos. Se terminarán de construir 72,18 kilómetros de ciclovías y 241,4 kilómetros en pavimentos de calles y pasajes, a través del Programa de Pavimentos Participativos.





En materia de planificación urbana, este año se iniciarán 19 estudios de instrumentos de planificación territorial y se terminarán otros 20 estudios.

#### e. PROMOVER LA MOVILIDAD HABITACIONAL

Se impulsará el mejoramiento en la cobertura del programa de subsidio de arriendo, de modo de potenciar la movilidad habitacional. Con esto, se busca acompañar de mejor forma a aquellas familias que aún no han tomado una decisión definitiva de dónde adquirir una vivienda propia, y que buscan vivir más cerca de sus fuentes laborales y tener mejor acceso a las zonas de servicios de salud, educación y esparcimiento.

A mayo del año 2019, se tiene como meta entregar 16 mil subsidios de arriendo.

Para continuar avanzando en esta materia se plantea para el año 2018 un programa habitacional que considera asignar 80 mil 96 nuevos subsidios equivalentes a 42 millones 936 mil 735 Unidades de Fomento.

En este contexto, también se tiene como meta que en junio del año 2019, se hayan asignado más de 20 mil subsidios a través del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que concentra la mayor inversión ministerial para la disminución del déficit.

#### f. PROTEGER A LOS SECTORES MEDIOS

En los próximos doce meses, se entregarán 25 mil subsidios de proyectos habitacionales de integración, pertenecientes al Programa Integrado de Subsidios, que permiten que familias de distintos ingresos puedan convivir en un mismo territorio.

Además, se actualizarán los programas de vivienda para las familias de segmentos medios, presentando una nueva política en la materia, para ampliar la cobertura y acceso a la vivienda.

#### g. CAMPAMENTOS


Durante el periodo 2018–2019 se realizará un nuevo catastro de campamentos en todo el país, a fin de contar con una radiografía actualizada de las necesidades de las familias que habitan en zonas de condiciones desmejoradas desde hace muchos años. El principal foco estará en prevenir que familias vulnerables lleguen a vivir a campamentos y priorizar la atención de campamentos históricos y en zonas de riesgo.

## 2. Programación 2018–2022

### Eje IV: Un Chile para vivir una vida más plena y feliz

#### a. CIUDAD Y TERRITORIO: RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE BARRIOS

Un foco muy relevante en este periodo de gobierno estará puesto en la gestión urbana para el mejoramiento, recuperación y/o regeneración de barrios en diversa situación de deterioro y vulnerabilidad, porque es en aquellos lugares donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas, donde se fortalece la identidad, la participación y la integración social. Esta gestión exige diagnósticos integrales y la combinación y concentración de herramientas de inversión ministeriales e intersectoriales para lograr impactar en la renovación de estos territorios altamente deteriorados.



En ese contexto, durante este período, se mejorará la cobertura y la focalización de los programas de escala barrial mediante la actualización y definición de zonas prioritarias de intervención, dadas sus características de déficit urbano habitacional y/o sus características estratégicas.

A futuro, el programa diferenciará los condominios recuperables de los irrecuperables y para cada uno se desarrollará una estrategia específica e integral de atención.

Además, para promover barrios socialmente integrados, se continuará con el Programa Quiero Mi Barrio que además ha incorporado cambios significativos, como el mejoramiento de viviendas existentes, a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar; la profundización del trabajo intersectorial; y el fortalecimiento de la cartera de proyectos que impulsan los vecinos, una vez finalizadas las intervenciones del programa.

#### **b. CIUDAD Y TERRITORIO: PARQUES**

Se aumentará la disponibilidad, uso y calidad de los parques y áreas verdes de gran escala, fortaleciendo los programas de construcción y conservación de parques urbanos. Para esto, se establecerán altos estándares en su mantenimiento y una nueva institucionalidad. El objetivo es replicar en toda la red de parques urbanos el exitoso modelo de gestión del Parque Metropolitano de Santiago (Parquemet), principal pulmón verde de la capital.

#### **c. CIUDAD Y TERRITORIO: GESTIÓN DE SUELO**

Como se señaló anteriormente, se continuará con en el desarrollo y materialización de trece Proyectos Urbano Habitacionales, principalmente en la zona norte del país, en las regiones de Antofagasta e Iquique, entre otras. Se trata de megaproyectos habitacionales en terrenos Serviu, que atienden fuertemente al déficit cuantitativo habitacional, que apuntan directamente a la integración social, y cuyo énfasis está en los estándares de localización, urbanización y equipamiento, como referentes para la Política Habitacional que el país requiere, donde los atributos urbanos de calidad cobran más protagonismo.


Asimismo, se ampliarán las estrategias de gestión de suelo, en conjunto con el Ministerio de Bienes Nacionales, para la adquisición de terrenos que permitan a futuro abordar el déficit habitacional.

#### **d. CIUDAD Y TERRITORIO: OBRAS Y GESTIÓN URBANA**

Se recuperará la ciudad como objeto de planificación y gestión urbanística. Se perfeccionarán las plataformas (IDE) de datos y análisis urbanos, en base al Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en Chile, los cuales permitirán realizar un seguimiento y evaluación de la calidad de vida y del desarrollo de las ciudades chilenas.

Se definirán Zonas de Interés Público, tal como mandata la Política Nacional de Desarrollo Urbano, donde, para impactar con eficacia a largo plazo, deben articularse acciones intersectoriales, con atribuciones en lo referente a la conformación de nuevos barrios, diseños de espacios públicos, prevención de riesgos naturales, transportes e infraestructura, entre otros, de forma tal que se articulen sistemas urbano-habitacionales de mayor envergadura.

Se desarrollarán planes para estas áreas, intersectorialmente. De esta manera, no sólo se extenderá la cobertura de la gestión urbana hacia los barrios y los centros de las ciudades más deteriorados, sino también hacia áreas estratégicas de mayor escala, predefinidas, como bordes costeros, ejes comunales, conurbaciones o áreas semiurbanas en desarrollo.



Asimismo, se avanzará en pequeñas localidades, de menos de 20 mil habitantes, donde actualmente viven más de dos millones de personas, y donde el ministerio tiene el deber de contribuir al desarrollo urbano-habitacional de estas comunidades, donde se asienta gran parte de la identidad cultural y productiva.

Se promoverán obras que incidan y dejen una huella importante en la calidad de las ciudades, en el norte, centro y sur del país.

En esta misma senda, el Zoológico Metropolitano de Santiago se transformará en un EcoParque Educativo, orientado a la educación y conservación de especies autóctonas, entendiéndose que este espacio urbano es un equipamiento de envergadura, importancia y referencia nacional e internacional.

La calle es muy importante. Esto es, asegurarles a los chilenos un tránsito libre y seguro, pero también cumplir con los compromisos en accesibilidad universal. Para ello, se mejorará el estándar de los diseños de proyectos de vialidad y circulación y desarrollará un Programa Especial de Veredas.

Tal como existe el programa Pavimentos Participativos, se creará el programa Veredas Participativas.

Por otra parte, se impulsarán más y mejores proyectos de Ciclovías Urbanas de Alto Estándar, cumpliendo así el objetivo intersectorial del gobierno para la construcción de 800 nuevos kilómetros de ciclovías. Aquí será prioritario incorporar la mirada local sobre la factibilidad y usabilidad de las ciclovías.

Para la factibilidad de todas estas acciones, se priorizará el presupuesto ministerial, orientando el gasto hacia la planificación y la gestión urbana por sobre el crecimiento habitacional, y se establecerán estrategias internas e intersectoriales de articulación de inversiones urbano-habitacionales, más el desarrollo de convenios de programación gestionados con los gobiernos regionales para el cofinanciamiento de iniciativas y la gestión de terrenos con el Ministerio de Bienes Nacionales, con el objeto de aumentar la coordinación, para la gestión de las ciudades.

#### **e. CIUDAD Y TERRITORIO: PLANIFICACIÓN URBANA**


En materia de planificación urbana, se agilizarán los procesos y procedimientos para el desarrollo y aprobación de planes reguladores e instrumentos de planificación en general, así como sus mecanismos de participación ciudadana, y se procurará avanzar sostenidamente en la implementación del proyecto DOM en línea, para favorecer la equidad en los municipios con menos recursos para su gestión. Esto permitirá, entre otras cosas, regular áreas urbanas sin definiciones y/o con normativas obsoletas por la falta de capacidad local.

A través de los mismos Planes Reguladores, se promoverá la densificación equilibrada en los principales ejes de transporte público, posibilitando que las familias vivan cerca de estas grandes avenidas, e impulsaremos proyectos a largo plazo para unir la ciudad por corredores verdes, particularmente, en las ciudades metropolitanas y en las conurbaciones que así lo requieran.

De esta forma, se busca contribuir a complementar la trama faltante en las ciudades, relacionando los sistemas verdes y parques existentes y cercanos, como sistemas integrados de parques. Estas iniciativas se implementarán de manera gradual y participativa, con las comunidades, principalmente a través de los gobiernos locales.

#### **f. CIUDAD Y TERRITORIO: AGENDA LEGISLATIVA Y NORMATIVA**

Habiendo establecido que la recuperación de la ciudad es un foco principal, se dará un campo de acción claro a todos los actores que participan del desarrollo urbano, perfeccionando e implementando reglamentos para las leyes ya tramitadas, como la Ley N° 21.078 de Transparencia



del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano, cuyo objetivo es profundizar la transparencia y la participación ciudadana en la elaboración de los planes reguladores. Se impulsará la modificación de la Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido, haciendo posibles los aportes municipales que permitan la co-ejecución entre el sector público y privado de obras de interés público, y los municipios podrán comenzar a elaborar planes de inversión asociados al sistema de aportes al espacio público, establecido a través de la Ley N° 20.958.

En materia de accesibilidad universal, se velará por el cumplimiento del decreto supremo N° 50, del año 2016, que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, actualizando sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Para ello se difundirán las modificaciones realizadas mediante seminarios, talleres técnicos, circulares instructivas y manuales, dirigidos a los directores de Obras Municipales, concejales, secretarios municipales, funcionarios de gobiernos regionales y ministerios con inversión pública en edificios y espacios públicos. Esta medida es una de las 47 medidas comprometidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021. Además, basados en las actuales exigencias normativas, se implementará un plan para la incorporación gradual de los requisitos de accesibilidad universal del espacio público y de los edificios contemplados en la ley. De esta manera, se implementará el concepto de accesibilidad universal en las ciudades y promoverá el uso del Sello Chile Inclusivo.

#### g. PROMOVER LA MOVILIDAD SOCIAL

Se impulsarán los programas que facilitan la movilidad habitacional, para apoyar a las familias chilenas en el acceso a la vivienda.


Se potenciará y diversificará el subsidio de arriendo, para facilitar a las familias que tenga un lugar donde vivir mientras definen su vivienda definitiva, pero además los montos asociados y se ampliará su cobertura, de modo que permita abarcar a más chilenos, pero también igualar las condiciones de acceso a los nuevos chilenos, constituidos por familias migrantes.

Chile históricamente ha logrado reducir el déficit habitacional y la pobreza, pero no así la cantidad de familias viviendo en campamentos. Adicionalmente, las tendencias observadas muestran que las familias se ubican mayoritariamente en campamentos relativamente nuevos y existe un nuevo fenómeno de familias migrantes de bajos ingresos que han comenzado a establecerse en ellos.

Se avanzará hacia un cierre integral y más responsable de los campamentos, desde el punto de vista de las familias y también las obras urbanas asociadas. A partir del nuevo Catastro de Campamentos, se orientarán las políticas públicas en esta materia; se dará prioridad a los campamentos históricos y en zona de riesgos; se convocará a las familias de campamentos, dirigentes, municipios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, la academia y gobierno, para potenciar y facilitar mesas de trabajo regionales y nacionales.

En ese contexto, se promoverá la alianza público-privada y se convocará a la industria de la construcción, fundaciones, cooperativas y la sociedad civil para garantizar de mejor manera la ejecución de los programas habitacionales. Se resguardará que las familias vulnerables no lleguen a vivir a campamentos, priorizando la atención de campamentos históricos y en zonas de riesgo.

Junto con este programa, se ha planteado como desafío mejoras internas a la gestión del mismo, de acuerdo a la experiencia acumulada, apuntando principalmente a adecuaciones del ahorro en base a la calificación socioeconómica; simplificación de la operatoria y exigencias técnicas del programa, sin disminuir el estándar actual para posibilitar la concurrencia de mayor diversidad de empresas constructoras; desarrollo de mecanismos más ágiles para la evaluación de proyectos y mejoramiento de procesos en los Servicios de Vivienda y Urbanismo; difusión



con mayor fuerza de los principios y lineamientos de las modificaciones del programa en torno a integración, incentivos a la densificación, y a la mejor localización; profundización de la gestión de suelos, sistematizando la información técnica y urbana de suelos públicos, Serviu y otros, para promover la generación de proyectos, con énfasis a las regiones del norte del país; activación del mercado secundario de adquisición de viviendas, estrategias de mayor difusión de este mercado, incentivos para ampliar la oferta, agilización del proceso de pagos y fortalecer la movilidad habitacional, entre otros.

#### **h. PROTEGER A LOS SECTORES MEDIOS**

En este contexto, para mejorar la focalización, operación y calidad de las soluciones se plantean los siguientes desafíos:

- Generar incentivos para la aplicación del subsidio en zonas centrales y peri centrales, particularmente en la Región Metropolitana, así como también en las comunas que son capitales regionales y/o provinciales, de regiones de la zona norte y extremo sur del país.
- Buscar solución para familias que por su calificación socioeconómica quedan fuera de la postulación (por estar sobre el 90 por ciento del Registro Social de Hogares), pero que requieren del apoyo del Estado para adquirir su vivienda, por ejemplo, familias con hijos menores o adultos mayores.
- Asegurar la calidad de las viviendas, en particular en aquellas que se desarrollan en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, incorporando Asistencia Técnica.
- Incentivar la oferta de viviendas para familias que, por su calificación socioeconómica, tienen acceso limitado a crédito.
- Avanzar en la postulación automática para quienes hayan postulado con anterioridad, simplificando el proceso y optimizando el tiempo y recursos de las familias interesadas.

Otro de los programas habitacionales que contribuye a disminuir el déficit habitacional cuantitativo es el Programa Integración Social y Territorial.

Este programa permite generar oferta habitacional de calidad y de alto estándar, bien localizada y socialmente integrada; impulsar proceso de reactivación económica y generación de empleos; y ampliar la cobertura de viviendas en comunas en las cuales no existía oferta de vivienda económica.

Se promoverán proyectos de integración social en ciudades pequeñas, de menos de cinco mil habitantes, pero también en comunas de más altos ingresos, mejorando vinculación oferta y demanda en la incorporación de familias vulnerables.

En el Programa 2018 se considera la asignación de 25 mil subsidios equivalentes a once millones 650 mil UF.

#### **i. FORTALECER, FOMENTAR Y DIVERSIFICAR LAS POLÍTICAS DE ARRIENDO**

Para optimizar la operación del Programa Habitacional, se plantean los siguientes desafíos: renovación automática para adultos mayores y personas en situación de discapacidad; acompañamiento social de las familias beneficiadas; incorporar la diferenciación de montos de subsidios, según ingreso familiar y la aplicación del subsidio de arriendo en vivienda colectiva, a través de instituciones.

Para complementar lo anterior, en la línea de generar un programa de incentivo a la oferta de arriendo social, se plantean las siguientes líneas de acción: densificación de ejes de transporte,



incentivos normativos para la construcción de vivienda, uso de terrenos fiscales y administración del stock existente.

#### **j. AUMENTAR LA COBERTURA NACIONAL: HABITABILIDAD RURAL**

Otro de los programas habitacionales que contribuye a reducir el déficit cuantitativo y cualitativo es el Programa de Habitabilidad Rural. Este programa ha contribuido a mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en áreas rurales y en localidades urbanas de hasta cinco mil habitantes, reconociendo sus modos de habitar, características culturales y productivas, así como factores geográficos y ambientales de estos territorios.

Durante 2018 y para atender el déficit cuantitativo, se asignarán dos mil 622 unidades de subsidio, correspondientes a tres millones 409 mil 600 UF. Por otra parte, para atender el déficit cualitativo, se asignarán cinco mil 974 unidades de subsidio, correspondientes a dos millones 90 mil 400 UF.

Para potenciar esta línea de acción, se plantean los siguientes desafíos: contribuir a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural, propiciando intervenciones que incidan en la equidad territorial e incentivando proyectos habitacionales y productivos con pertenencia local; reforzar la orientación del programa a localidades de menos de cinco mil habitantes, con mayor déficit habitacional y aislamiento geográfico; e implementar medidas concretas para simplificar la reglamentación y operatoria del programa.

Como se señaló anteriormente, uno de los principales desafíos de la gestión ministerial en materia habitacional será prevenir que familias vulnerables lleguen a vivir a campamentos y priorizar la atención de campamentos históricos y en zonas de riesgo.

#### **k. INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A LA VIVIENDA: INFANCIA, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES**

Preocupados por la integración de los grupos más vulnerables de la sociedad, se coordinarán acciones conjuntas con Junji e Integra para beneficiar a niños y jóvenes. Asimismo, se fortalecerán los vínculos con Senama, para generar una agenda de desarrollo de nuevos Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores –Eleam– y viviendas tuteladas para adultos mayores.


Este 2018 estarán en ejecución ocho establecimientos de este tipo, proyectándose el término de los inmuebles ubicados en Valparaíso, Rengo, Valdivia y La Serena; y se continuará y potenciará la ejecución de proyectos del Programa de Viviendas Tuteladas.

#### **l. DÉFICIT CUALITATIVO**

El principal programa ministerial que contribuye a la reducción de este déficit es el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio y su antecesor el Programa de Protección del Patrimonio Familiar. El presente año se asignarán 95 mil 816 subsidios, equivalentes a nueve millones 588 mil 011 unidades de fomento, a los que se suman los ya comprometidos como soluciones de mejoramiento asociados al Subsidio Habitabilidad Rural.

Para potenciar esta línea de acción se plantean los siguientes desafíos: implementar de manera permanente el programa dirigido a mejorar la calidad de vida de las familias, mediante obras de construcción y mejoramiento de equipamiento comunitario; mejoramiento y ampliación de la vivienda; mejoramiento de bienes comunes y ampliación de viviendas en copropiedad; obras de eficiencia energética e hídrica.

El mejoramiento de la vivienda es un paso clave para la calidad de vida de las familias. En esta línea, se buscará contribuir a la recuperación y preservación de inmuebles ubicados en centros históricos, tengan o no carácter patrimonial, así también como cités u otras viviendas antiguas.



Se implementarán modelos de gestión innovadores que permitan intervenciones integrales en la regeneración de barrios a través del mejoramiento de viviendas y de equipamiento comunitarios, impulsando la revitalización de territorios con altos índices de déficit cualitativo habitacional y urbano. Todo esto, con un necesario resguardo del medio ambiente a través de la optimización de energías renovables, permitiendo el ahorro energético y económico, además de la adecuación de la vivienda a los estándares normativos actuales. Se ha puesto la mirada en el mercado secundario de vivienda destinado al arriendo, mediante la adecuación o rehabilitación de viviendas antiguas, lo que favorece la movilidad habitacional. Finalmente, se focalizará en aquellas obras de mejoramiento que apunten a disminuir el déficit cualitativo.

Los condominios sociales también son una realidad que requiere la necesaria y adecuada intervención. El programa de mejoramiento asociado a condominios sociales busca privilegiar intervenciones que mejoran la seguridad de los habitantes de condominios, regularizando situaciones como ampliaciones irregulares, la apropiación indebida de espacios comunes o aquellas situaciones que aumentan la vulnerabilidad de las personas en su exposición a situaciones de riesgo (incendios, acceso de vehículos de emergencia, entre otros). Se profundizarán las estrategias que permitan atender proyectos que resultan urgentes para las edificaciones más antiguas como lo es la intervención en las redes de servicios tales como gas, electricidad, agua y alcantarillado. Y se promoverán los procesos de formalización de copropiedades y de acompañamiento social de comunidades de copropietarios, como un elemento clave para la consecución de una mantención sostenida de las intervenciones realizadas a los condominios.

Asimismo, con el programa de Construcción y Mejoramiento de Equipamiento y Áreas Verdes se buscará implementar una estrategia de intervención, mediante subsidio, que contribuya a superar el déficit de cobertura y acceso de las familias en este ámbito. Se promoverá la participación activa de la comunidad en el mejoramiento de su equipamiento de comunitario y espacios públicos. Se buscará mejorar la calidad de vida de sectores más vulnerables, estimulando la integración social a través del mejoramiento del entorno.


#### **m. MINVU CONECTA**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo dispone de esta herramienta digital, que buscará profundizar y adaptar a las nuevas necesidades y demandas de conectividad ciudadana. A través del Minvu Conecta se busca fortalecer el vínculo con las familias, facilitando y ampliando el acceso a información oportuna, pertinente y transparente respecto de las alternativas de solución habitacional disponibles y sus requisitos. Pero esta herramienta también permite optimizar la toma de decisiones de Política Habitacional, para identificar, cuantificar y caracterizar la demanda junto a su distribución territorial. Se profundizará el desarrollo de esta plataforma, para acompañar a las familias durante su proceso de postulación a los programas habitacionales.

#### **n. GESTIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN: GESTIONAR LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE RECONSTRUCCIÓN**

La experiencia acumulada a lo largo de estos años permite tener una visión amplia y más comprensiva sobre la gestión del riesgo de desastres y más específicamente el compromiso por reducirlo. En ese contexto, el ministerio ha hecho un esfuerzo por incorporar en su quehacer los lineamientos y compromisos derivados del Marco de Sendai, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, la Nueva Agenda Urbana de la ONU y la actual Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, que convergen en priorizar la reducción de riesgo de desastres y fortalecer la resiliencia en todas las fases del ciclo del manejo del riesgo: prevención, preparación, respuesta y reconstrucción.

En ese sentido, es un desafío fortalecer la articulación del quehacer ministerial, relacionado con la gestión de riesgo de desastres bajo un enfoque común y coherente, ya que actualmente se



desarrollan una serie de acciones en esta materia asociadas a las distintas fases del manejo del riesgo -no necesariamente coordinadas ni en conocimiento unas de otras-, que permean las bases de las políticas, programas y planes sectoriales.

En ese contexto, se han definido objetivos estratégicos asociados a las fases del ciclo del manejo del riesgo y el trabajo sectorial:

- Prevención: reducir factores de riesgo en los ámbitos de la planificación territorial, la normativa de edificación y la inversión en infraestructura.
- Preparación para la respuesta: fortalecer capacidad institucional de reacción frente a un evento destructivo que afecte el parque urbano y habitacional.
- Reconstrucción: diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a reconstruir bajo el principio de reconstruir mejor.

Adicionalmente, y en señal de serio compromiso en esta materia, el ministerio se ha sumado al equipo que diseña la nueva Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres 2019-2030, liderada por Onemi, que pretende ser el instrumento orientador sobre los desafíos de Chile en cuanto a la gestión de riesgo de desastres.